



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICADO No. 680014003020-2021-00779-00

Teniendo en cuenta el memorial allegado en correo electrónico de fecha 01 de agosto de 2022, este Despacho ordena agregar al expediente digital, el citatorio para surtir la notificación personal enviada a la dirección física del demandado **EDGAR DAMIAN MORALES ORTÍZ**, la cual ostenta resultado positivo.

Requírase a la parte actora para que proceda con el envío del aviso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 141 del 30 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.